



SANTA FE CAPITAL

Secretaría de Hacienda
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



Detalle: Adquisición de cubiertas nuevas, para Camiones dependientes de la Dirección de Higiene Ambiental-Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Expediente: DE-0463-01785266-6 - - - - -

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 039.

Ítem	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Cubiertas medidas 11 R -22,5 de 10 telas, con válvula, sin cámara.	30		

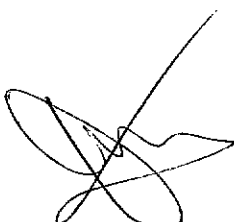
Destino: Camiones Volkswagen 13-180, año 2013, con los N° Internos 2450, 2452 y 2453. Camiones Iveco Tector Attack150E21, año 2018, con los N° Internos 3021 y 3022.

EL OFERENTE:

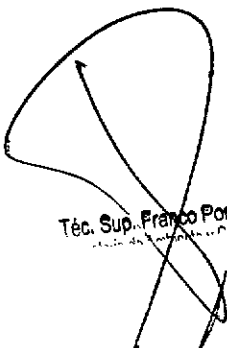
El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas.

Las cubiertas deberán ser entregadas en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876 / 77.

Departamento Técnico – Santa Fe, 01 de Abril de 2022.
DGA/aea


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. Sup. Franco Ponce de León
Dir. de Talleres y Cambio Climático


Téc. DARIO G. ARGUELLO
AJE DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

04/04/2022

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. OBJETO

El presente llamado a Licitación Pública, establece las condiciones particulares a que se ajustara la adquisición de cubiertas para la Dirección de Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

2. ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR

Comprende los siguientes:

- 30 cubiertas nuevas, medidas 11 R – 22,5 de 10 telas, con válvula, sin cámara. Según especificaciones técnicas.

3. PLAZO DE CONTRATACION Y PAGO

La entrega de los bienes adjudicados se realizará en una sola entrega en la Dirección de Talleres, sita en Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe dentro de los 10 días de librada la orden de compra.

Se realizaran un pago total a los 60 días corridos desde la fecha de recepción de los bienes.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Sección de Compras, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, al siguiente dominio: comprasambientemcsf@gmail.com

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.

MARCELA M. GERVASONI
Asist. Adm. Pte. de Despacho
(Subrog.)
Despacho General
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Mat. N° 8095 T. 5 F. 193

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesor Legal (Subrog.)
Sec. de Ambiente y Cambio Climático

Téc. Sup. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y Cambio Climático